



REF.: Proyecto "Construcción viviendas funcionarios Servicio de la salud, Puerto Williams; Carta Constructora Salfacorp. De fecha 30/05/2016 solicita ampliación de Plazo; y Croquis Referencial cierre total calle Cabo de Hornos desde calle Goleta Ancud hasta calle Camino a la cascada.

DECRETO N°

303.

PUERTO WILLIAMS

30 de mayo de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.
- El Decreto 241 de fecha 26/05/2016 designa como Alcalde subrogante a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto 244 de fecha 30/05/2016 designa como Secretario Municipal a Don Hery Galarce Vergara.
- La Carta de la Constructora SALFACORP., de fecha 30/05/2016. Solicita Autorización **Ampliación de Plazo**. Cierre Total de la calle Cabo de Hornos, desde calle Goleta Ancud hasta la calle Camino a la cascada.
- El Croquis Corte Total de la calle Cabo de Hornos, desde calle Goleta Ancud hasta la calle Camino a la cascada.; y
- La Providencia N° 445/816 de fecha 31-05-2016 que ordena proceder

DECRETO :

1° APRUEBASE, la **ampliación de Plazo** del "**Plan de Señalización Vial**" Presentado por la **Empresa Constructora SALFACORP.**, y la solicitud del "**Cierre total de la calle**", del proyecto denominado "**Construcción viviendas funcionarios de salud, Puerto Williams**", ampliación de plazo para el termino de los trabajos de instalación de colectores, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanja y prueba de tubería, trabajos a efectuar en la vía que se especifica a continuación:

- **Calle Cabo de Hornos**, desde calle Goleta Ancud hasta calle Camino a la cascada.

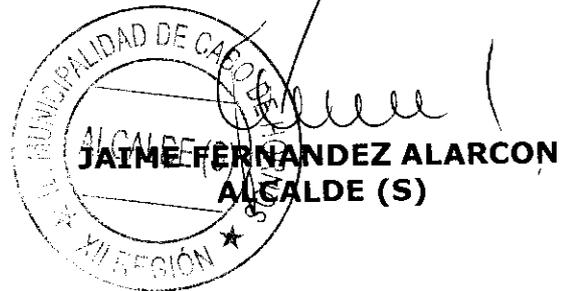
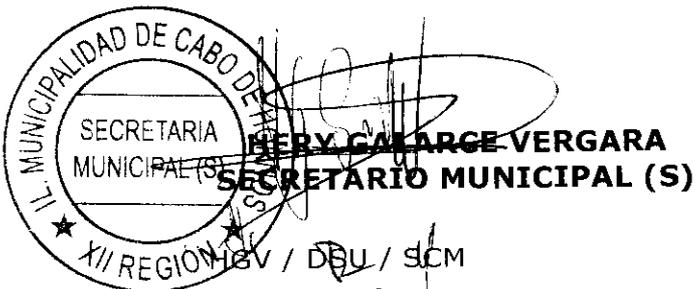
Queda estipulado que la Empresa deberá comunicar a la comunidad la **ampliación de plazo** del corte de la calle parcial, además **tendrá que mantener la señalización de las variantes de las vías** y pagar las

publico según la Ordenanza Local de acuerdo al Artículo 17 de dicho reglamento.

La ampliación del corte y cierre total se contempla desde el **01 de junio del 2016** hasta el **30 de junio del 2016**.

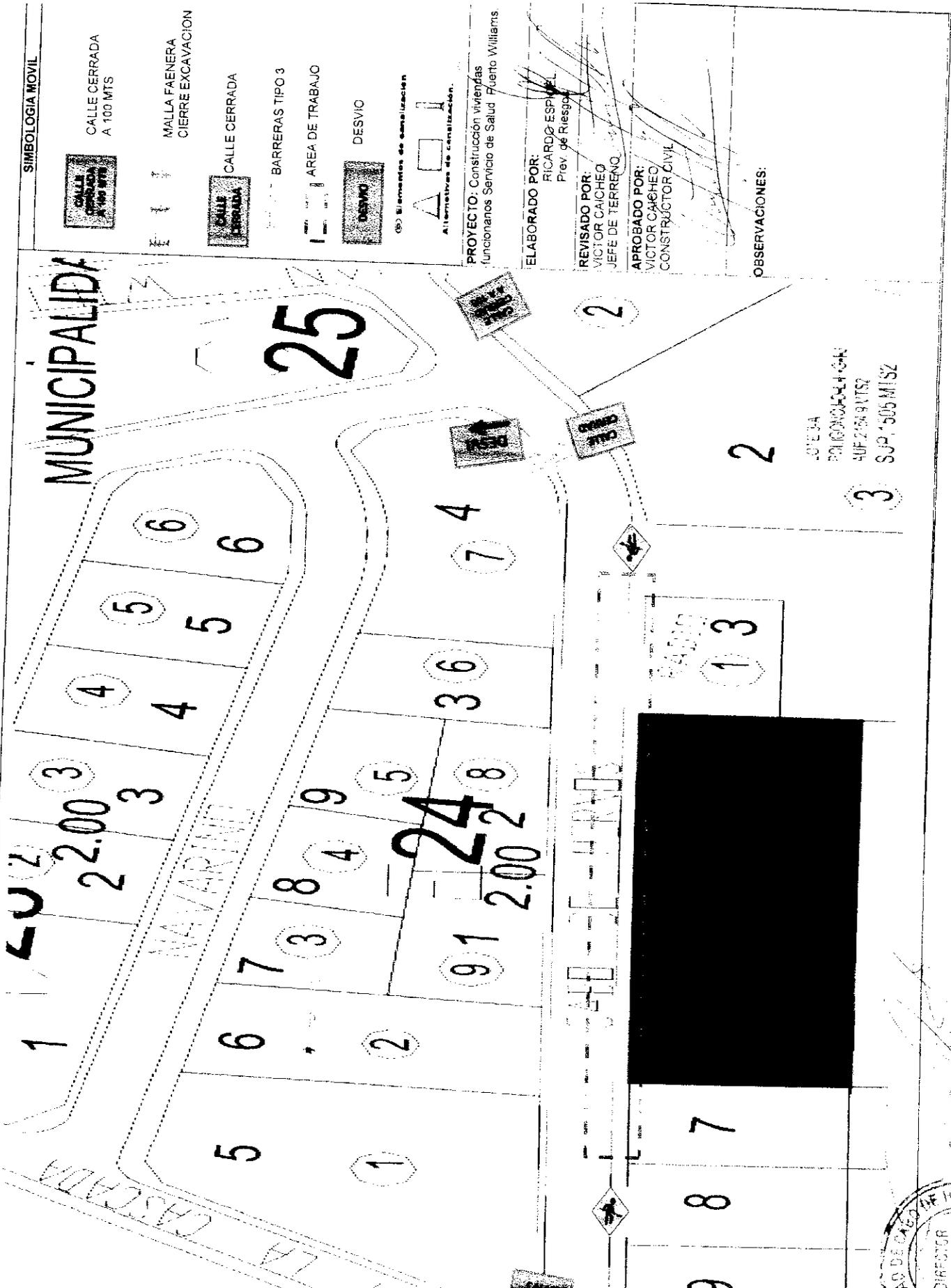
2º COMUNIQUESE, a la **SEREMI DE "TRANPORTE Y TELECOMUNICACIONES"** de la región de Magallanes, la **ampliación de plazo del cierre** y del sentido vial de las calles de acuerdo al **"PLAN DE SEÑALIZACION VIAL"** **propuesto por la constructora** de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

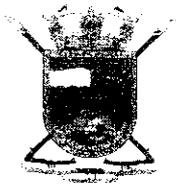
ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Distribución:

1. Constructora SALFACORP.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. MOP.;
5. Serviu.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaria de Carabineros P.W.;
8. Bomberos P.W.;
9. Dirección de Obras.;
10. Oficina de Partes.;
11. Archivo.-





Municipalidad
CABO DE HORNOS
 Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N° Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Bienes		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Judicial

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

*Ver si corresponde
 solicitar que se
 cierre.*



[Firma manuscrita]
 ALCALDE(S)

CONSTRUCTORASALFA
LA EMPRESA QUE CONSTRUYE

Mayo
Pto. Williams, 30 de Abril de 2016

Señora
Alcaldesa I. Municipalidad de Cabo de Hornos.
XII Región Magallanes y Antártica Chilena
PRESENTE

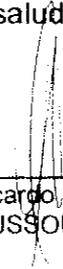
REF.: Solicita ampliación plazo cierre Total de calle.

Referente al proyecto en ejecución "Construcción viviendas funcionarios Servicio de Salud, Puerto Williams", solicitamos a Ud. ampliar plazo de cierre total de calles según croquis adjunto:

- Cierre total de calle Cabo de Hornos desde calle Navarinos hasta calle Camino a la cascada.

Solicitamos que el plazo de cierre total se extienda desde el 01 de Junio, hasta el 30 de Junio 2016, puesto que los trabajos de instalación de colectores, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanjas y prueba de tuberías requieren del tiempo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atte.



Ricardo Espicel
JSSOMAO